



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

ORDEN

NÚMERO 3004/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Acuerdo Marco: AM-005/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

PRIMERO.- Dejar sin efecto la orden 2998/2022, de 14 de diciembre, por la que se corrige error material en la orden 2892/2022, de 1 de diciembre.

SEGUNDO.- Advertido error material en la orden nº 2892/2022, de 1 de diciembre, por la que se adjudican 6 plazas en el ACUERDO MARCO de servicios “**ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO Y ALOJAMIENTO PARA JÓVENES DE 18 A 21 AÑOS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”, **FINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020, FONDOS REACT-UE**”, a la FUNDACIÓN ACRESCERE, en el Centro C6115 – FUNDACIÓN ACRESCERE FUENLABRADA, VIVIENDA COMUNITARIA - EMANCIPACIÓN, en virtud del artículo 109, apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde consta:

La entidad **FUNDACIÓN ACRESCERE** (NIF G79391546) fue adjudicataria de 6 plazas en el Centro C6115 – FUNDACIÓN ACRESCERE FUENLABRADA, VIVIENDA COMUNITARIA - EMANCIPACIÓN (Plaza Orense, 10-1º -AB, 28942 Fuenlabrada (Madrid)), firmándose el contrato de Acuerdo Marco el día 15 de septiembre de 2022.

Debe constar:

La entidad **FUNDACIÓN ACRESCERE** (NIF G85833341) fue adjudicataria de 6 plazas en el Centro C6115 – FUNDACIÓN ACRESCERE FUENLABRADA, VIVIENDA COMUNITARIA - EMANCIPACIÓN (Plaza Orense, 10-1º -AB, 28942 Fuenlabrada (Madrid)), firmándose el contrato de Acuerdo Marco el día 15 de septiembre de 2022.

Donde consta:

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad **FUNDACIÓN ACRESCERE** (NIF G79391546), en el Centro C6115 – FUNDACIÓN ACRESCERE FUENLABRADA, VIVIENDA COMUNITARIA - EMANCIPACIÓN, el número de plazas y por los importes que se indican a continuación:

Debe constar:

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad **FUNDACIÓN ACRESCERE** (NIF G85833341), en el Centro C6115 – FUNDACIÓN ACRESCERE FUENLABRADA, VIVIENDA COMUNITARIA - EMANCIPACIÓN, el número de plazas y por los importes que se indican a continuación:

Fecha

15/12/2022

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
(P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021)
LA DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN

Firmado digitalmente por: NAVARRO RUIZ MARIA DOLORES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944545914842292830972